

Luxemburgo, 10 de agosto de 2021

# Información para los accionistas

## CS Investment Funds 3

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

5, rue Jean Monnet,  
L-2180 Luxembourg  
R.C.S. Luxembourg B 89.370

(la «**Sociedad**»)

I. Por la presente se informa a los accionistas de la Sociedad de que el consejo de administración de la Sociedad (el "**Consejo de administración**") ha decidido modificar el Capítulo 2 «CS Investment Funds 3 – Resumen de las clases de acciones» del folleto de la Sociedad (el "**Folleto**") y más concretamente las notas de pie de página (4) y (5) relativas a la definición de la clase de acciones D, de la siguiente manera::

	Antigua redacción	Nueva redacción
Nota de pie de página (4)	Las acciones de las clases DA, DAH, DB, DP y DBH solo podrán ser adquiridas por aquellos inversores que hayan suscrito un mandato de gestión patrimonial, tal como lo define la Sociedad Gestora, con una filial de Credit Suisse Group AG. Además, previo consentimiento de la Sociedad, las acciones de las clases DA, DAH, DB, DP y DBH también podrán ser adquiridas por inversores institucionales que hayan suscrito un mandato de asesoramiento o cualquier otro mandato similar, tal como lo define la Sociedad Gestora, con una filial de Credit Suisse Group AG.	Las acciones de las clases DA, DAH, DB, <del>DP</del> y DBH solo podrán ser adquiridas por inversores en virtud de un mandato de gestión patrimonial aprobado con una filial de Credit Suisse Group AG. Las acciones de las clases DA, DAH, DB, <del>DP</del> y DBH también podrán ser adquiridas por inversores institucionales en virtud de un mandato aprobado con una filial de Credit Suisse Group AG. Los mandatos admisibles para estas clases de acciones se determinarán por la Sociedad Gestora.
Nota de pie de página (5)	Las Acciones de las clases DA, DAH, DB y DBH no están sujetas a una comisión de gestión, sino únicamente a una comisión global por servicios de gestión pagadera a la Sociedad Gestora, que cubre todas las comisiones y gastos, excluyendo las comisiones pagaderas al Banco Depositario, de al menos el 0,03% anual pero no más del 0,15% anual.	Las acciones de las clases DA, DAH, DB y DBH no están sujetas a una comisión de gestión, sino únicamente a una comisión por servicios de gestión pagadera por la Sociedad a la Sociedad Gestora que cubre todas las comisiones y gastos descritos en el Capítulo 9, «Gastos e impuestos», de no más del 0,35% anual. Las comisiones adicionales se cargarán directamente al inversor, de acuerdo con las condiciones del mandato separado suscrito entre el inversor y la respectiva entidad de Credit Suisse Group AG.

Asimismo, se informa a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración ha decidido que este cambio quede reflejado en el Capítulo 5 «Inversión en el CS Investment Funds 3» del Folleto, en el apartado «Información general sobre las acciones» y «Reembolso de acciones».

II. Asimismo, se informa a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 5 «Inversión en el CS Investment Funds 3» del Folleto, en particular el apartado vi. Medidas para combatir el blanqueo de capitales», con el fin de reflejar algunos cambios normativos recientes.

III. Asimismo, se informa a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración ha decidido modificar el Capítulo 9 «Gastos e impuestos» del Folleto con el fin de modificar los puntos b), i) y j) de la relación de gastos que asumirá la Sociedad, de la siguiente manera:

Antigua redacción	Nueva redacción
<p>b) Todos los costes de compra y venta de valores y otros activos, incluidos, entre otros, el corretaje estándar, las comisiones de mantenimiento de las cuentas de compensación, las comisiones cobradas por las plataformas de compensación y los gastos bancarios.</p>	<p>b) Todos los costes de compra y venta de valores y otros activos, incluidos, entre otros, el corretaje estándar, las comisiones de mantenimiento de las cuentas de compensación, las comisiones cobradas por las plataformas de compensación, <del>y</del> los gastos bancarios <b>y los costes relacionados con las liquidaciones vinculadas continuas (CLS, por sus siglas en inglés);</b></p>
<p>i) Los gastos, incluidos los de asesoramiento legal, en los que puedan incurrir la Sociedad o el Banco depositario como consecuencia de las medidas adoptadas en nombre de los accionistas;</p>	<p>i) Los gastos, incluidos los de asesoramiento legal <b>y fiscal</b>, en los que puedan incurrir la Sociedad, <b>el Gestor de inversiones</b> o el Banco depositario <del>como consecuencia de</del> <b>por</b> las medidas adoptadas en nombre de los accionistas <b>(como los honorarios legales y de otro tipo asociados a las transacciones en nombre del Subfondo) así como los derechos de licencia pagaderos a los licenciantes de determinadas marcas comerciales, marcas de servicio o índices;</b></p>
<p>j) El coste de preparar, depositar y publicar los Estatutos y otros documentos relativos a la Sociedad, incluidas las notificaciones de registro, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los folletos o memorandos para todas las autoridades gubernamentales y bolsas de valores (incluidas las asociaciones locales de agentes de valores) exigidos en relación con la Sociedad o con la oferta de las Acciones; el coste de impresión y distribución de los informes anuales y semestrales para los accionistas en todos los idiomas requeridos, junto con el coste de impresión y distribución de todos los demás informes y documentos exigidos en virtud de la legislación o los reglamentos pertinentes de las autoridades antes mencionadas; las comisiones de licencias pagaderas a los proveedores de índices; las comisiones pagaderas a los proveedores de sistemas de gestión de riesgos o a los proveedores de datos para dichos sistemas de gestión de riesgos que utilice la Sociedad Gestora con el fin de cumplir los requisitos normativos; el coste de la contabilidad y el cálculo del valor liquidativo diario, el cual no podrá ser superior al 0,10% anual, el coste de las notificaciones a los accionistas, incluida la publicación de los precios para los accionistas, las comisiones y costes de los auditores y asesores legales de la Sociedad y todos los demás gastos administrativos similares, así como otros gastos directamente incurridos en relación con la oferta y venta de Acciones, incluido el coste de impresión de copias de los documentos o informes mencionados anteriormente que se utilicen en la comercialización de las Acciones de la Sociedad. También podrán cobrarse los costes de publicidad.</p>	<p>j) El coste de preparar, depositar y publicar los Estatutos y otros documentos relativos a la Sociedad, incluidas las notificaciones de registro, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los folletos o memorandos para todas las autoridades gubernamentales y bolsas de valores (incluidas las asociaciones locales de agentes de valores) exigidos en relación con la Sociedad o con la oferta de las Acciones; el coste de impresión y distribución de los informes anuales y semestrales para los accionistas en todos los idiomas requeridos, junto con el coste de impresión y distribución de todos los demás informes y documentos exigidos en virtud de la legislación o los reglamentos pertinentes de las autoridades antes mencionadas; <b>la remuneración de los miembros del Consejo de administración y sus gastos de viaje y de bolsillo razonables y documentados, la cobertura de seguros (incluido el seguro de consejero/gerente) (en el caso de determinadas clases de acciones, estos honorarios pueden ser sufragados total o parcialmente por la Sociedad Gestora);</b> las comisiones de licencias pagaderas a los proveedores de índices; las comisiones pagaderas a los proveedores de sistemas de gestión de riesgos o a los proveedores de datos para dichos sistemas de gestión de riesgos que utilice la Sociedad Gestora con el fin de cumplir los requisitos normativos; el coste de la contabilidad y el cálculo del valor liquidativo diario, el cual no podrá ser superior al 0,10% anual, el coste de las notificaciones a los accionistas, incluida la publicación de los precios para los accionistas, las comisiones y costes de los auditores y asesores legales de la Sociedad y todos los demás gastos administrativos similares, así como otros gastos directamente incurridos en relación con la oferta y venta de Acciones, incluido el coste de impresión de copias de los documentos o informes mencionados anteriormente que se utilicen en la comercialización de las Acciones de la Sociedad. También podrán cobrarse los costes de publicidad.</p>

IV. Asimismo, se informa a los accionistas del Credit Suisse (Lux) Emerging Market Corporate Bond Fund y Credit Suisse (Lux) Emerging Market Corporate Investment Grade Bond Fund (a efectos de este apartado, los «Subfondos») de que el Consejo de administración ha decidido elevar la categoría de los Subfondos como productos del «artículo 8» en el sentido del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por sus siglas en inglés). A tal efecto, el Consejo de administración decidió modificar el apartado especial de los Subfondos en el capítulo 23 «Subfondos» del folleto para incluir una referencia específica en el apartado «Principios de inversión» de los Subfondos en la que se indique, entre otras cosas, que los Subfondos promueven características medioambientales y sociales en el sentido del SFDR.

V. Asimismo, se informa a los accionistas de los siguientes subfondos (a los efectos del presente punto, los «Subfondos») de que el Consejo de administración ha decidido modificar el Capítulo 23 «Subfondos» del Folleto con el fin de modificar la redacción en el apartado «Objetivo de inversión» de los Subfondos para cumplir con las preguntas y respuestas de la AEMV sobre índices de referencia, de la siguiente manera:

<b>Credit Suisse (Lux) Emerging Market Corporate Bond Fund</b>	
<b>Antiguo objetivo de inversión</b>	<b>Nuevo objetivo de inversión</b>
<p>El objetivo principal del Subfondo es lograr una rentabilidad superior a la del mercado de bonos de los Mercados Emergentes invirtiendo en títulos de deuda e instrumentos de deuda similares con grado de inversión o inferior a grado de inversión denominados en USD o con cobertura en USD, emitidos por prestatarios de instituciones y empresas que tengan su sede o realicen una parte importante de sus actividades en países de los Mercados Emergentes.</p> <p>Este Subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento del índice de referencia JP Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Broad Diversified Composite. El Subfondo se gestiona de forma activa. El índice de referencia se utiliza como punto de referencia para la construcción de la cartera. La mayor parte de la exposición a bonos del Subfondo hará referencia al índice de referencia y sus ponderaciones se derivarán asimismo de este. El Gestor de inversiones podrá optar a su discreción por invertir en bonos no incluidos en el índice de referencia con el fin de beneficiarse de determinadas oportunidades de inversión. Por lo tanto, cabe esperar que el rendimiento del Subfondo se desvíe considerablemente del rendimiento del índice de referencia.</p>	<p>El objetivo principal del Subfondo es lograr una rentabilidad superior a la del mercado de bonos de los Mercados Emergentes invirtiendo en títulos de deuda e instrumentos de deuda similares, con grado de inversión o inferior a grado de inversión, denominados en USD o con cobertura en USD, emitidos por prestatarios de instituciones y empresas que tengan su sede o realicen una parte importante de sus actividades en países de los Mercados Emergentes.</p> <p>Este Subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento del índice de referencia JP Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Broad Diversified Composite. El Subfondo se gestiona de forma activa. El índice de referencia se utiliza como punto de referencia para la construcción de la cartera <b>y como base para fijar los límites de riesgo y/o a efectos de calcular la comisión de rendimiento.</b> La mayor parte de la exposición del Subfondo a los bonos <b>no serán necesariamente componentes</b> <del>que se refieran a,</del> <b>y o</b> tendrán ponderaciones derivadas del índice de referencia. El Gestor de Inversiones podrá hacer su de su facultad discrecional para <b>desviarse considerablemente de la ponderación de algunos componentes del índice de referencia e</b> invertir <b>en gran medida</b> en bonos no incluidos en el índice de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. Por lo tanto, cabe esperar que el rendimiento del Subfondo se desvíe considerablemente del rendimiento del índice de referencia.</p>
<b>Credit Suisse (Lux) Emerging Market Corporate Investment Grade Bond Fund</b>	
<b>Antiguo objetivo de inversión</b>	<b>Nuevo objetivo de inversión</b>
<p>El objetivo principal del Subfondo es lograr una rentabilidad superior a la del mercado de bonos de los Mercados Emergentes invirtiendo en títulos de deuda e instrumentos de deuda similares, principalmente con grado de inversión, denominados en USD o con cobertura en USD, emitidos por prestatarios de instituciones y empresas que tengan su sede o realicen una parte importante de sus actividades en países de los Mercados Emergentes.</p> <p>Este Subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento del índice de referencia JP Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Broad Diversified High Grade. El Subfondo se gestiona de forma activa. El índice de referencia se utiliza como punto de referencia para la construcción de la cartera y como base para fijar limitaciones de riesgo. La mayor parte de</p>	<p>El objetivo principal del Subfondo es lograr una rentabilidad superior a la del mercado de bonos de los Mercados Emergentes invirtiendo en títulos de deuda e instrumentos de deuda similares, principalmente con grado de inversión, denominados en USD o con cobertura en USD, emitidos por prestatarios de instituciones y empresas que tengan su sede o realicen una parte importante de sus actividades en países de los Mercados Emergentes.</p> <p>Este Subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento del índice de referencia JP Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Broad Diversified High Grade. El Subfondo se gestiona de forma activa. <b>El índice de referencia se ha seleccionado porque representa el universo de inversión del Subfondo y, por lo tanto, es un comparador de rendimiento adecuado.</b> El índice de referencia se utiliza como punto de referencia</p>

<p>la exposición a bonos del Subfondo hará referencia al índice de referencia y tendrá ponderaciones similares a este. El Gestor de inversiones podrá optar a su discreción por invertir en bonos no incluidos en el índice de referencia con el fin de beneficiarse de determinadas oportunidades de inversión. Por lo tanto, cabe esperar que el rendimiento del Subfondo se desvíe de forma limitada del rendimiento del índice de referencia.</p>	<p><del>para la construcción de la cartera y como base para fijar limitaciones de riesgo.</del> La mayor parte de la exposición del Subfondo a los bonos <b>serán probablemente componentes</b> <del>se referían a</del> o tendrán ponderaciones similares a las <del>derivadas del</del> índice de referencia. El Gestor de inversiones hará uso de su facultad discrecional, <b>hasta cierta punto,</b> <del>podrá optar a su discreción</del> para <b>sobreponderar o infraponderar determinados componentes del índice de referencia y, en menor medida,</b> para invertir en bonos no incluidos en el índice de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. Por lo tanto, cabe esperar que el rendimiento del Subfondo <del>se desvíe</del> <b>puede desviarse</b> de forma limitada del rendimiento del índice de referencia.</p>
---	---

VI. Por último, se informa a los accionistas del Credit Suisse (Lux) Emerging Market Corporate Bond Fund de que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 23 «Subfondos» del Folleto con el fin de cambiar la redacción de la sección «Principios de inversión» de la siguiente manera:

<b>Credit Suisse (Lux) Emerging Market Corporate Bond Fund</b>	
<b>Antigua redacción</b>	<b>Nueva redacción</b>
<p>Una parte importante de los activos netos del Subfondo estará denominada o cubierta en USD. Para la parte restante, el Subfondo puede gestionar activamente su exposición a las divisas y al crédito mediante el uso de contratos a plazo de divisas y swaps de impago de crédito.</p> <p>Además, el Subfondo puede hacer uso de swaps de retorno total con el fin de realizar una gestión eficiente de la cartera.</p>	<p>Una parte importante de los activos netos del Subfondo estará denominada o cubierta en USD. Para la parte restante, el Subfondo podrá <b>contratar futuros y opciones, así como operaciones de swap (swaps de tipos de interés, swaps de inflación y swaps de retorno total) con fines de cobertura y gestión eficiente de la cartera, siempre que se tengan en cuenta las restricciones de inversión establecidas en el Capítulo 6, «Restricciones de inversión».</b></p>

Los accionistas que no estén de acuerdo con los cambios indicados en los puntos I., III., IV., V., podrán reembolsar sus acciones de forma gratuita hasta el 09 de septiembre de 2021 antes de la hora límite correspondiente. Estos cambios entrarán en vigor el 10 de septiembre de 2021.

Se informa a los accionistas de que, una vez que entren en vigor los cambios arriba mencionados, el nuevo folleto de la Sociedad, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), los últimos informes anuales y semestrales y los estatutos podrán obtenerse en el domicilio social de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del folleto.

Estos documentos también están disponibles en [credit-suisse.com](https://www.credit-suisse.com).

Luxemburgo, 10 de agosto de 2021

El Consejo de administración